



CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 003 - 88

Por medio del cual se autoriza para hacer unos estudios de factibilidad a fin de constituir dos Centros Regionales de Educación a Distancia - CREAD.

El Consejo Superior de la Fundación Universitaria Luis Amigó, en uso de las atribuciones que le confieren los Estatutos en el Artículo 15, Literal f,

CONSIDERANDO

Que en el estudio de factibilidad para la creación de la Fundación, presentado al ICFES y aprobado por éste y por el Ministerio de Educación Nacional, se había proyectado la apertura de Centros Regionales - CREAD, en Montería y Palmira.

Que el Acuerdo 193 de 1986 de la Junta del ICFES, exige un Acto Jurídico mediante el cual la Institución autoriza la apertura del CREAD,

ACUERDA

ARTICULO UNICO Ordénase el estudio de factibilidad para la creación y funcionamiento de los Centros Regionales de Educación - CREAD, de la Fundación Universitaria Luis Amigó, en las ciudades de Montería y Palmira.

Dado en Medellín a los veintinueve (29) días del mes de enero de 1988.


P. JOSE ANTONIO LOPEZ LAMUS
Presidente


MANUEL ORTEGA VELASQUEZ
Secretario